



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACION"

27304/M

Córdoba,

07 JUN 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Oscar Lucas Dracich Loza**, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la **Prof. Oscar Lucas Dracich Loza**, DNI N°24.356.707, argentino, de profesión abogada, inscripto, CUIT N° 20-24356707-7, con domicilio en calle Juan D'alembert N° 5915 de la ciudad Córdoba Provincia de Córdoba.-
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por la **Prof. Oscar Lucas Dracich Loza** como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 20 de mayo de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

